PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9538890 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-, REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9538890
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 junio de 2026
OBJETO	05_9204_452 CONTRATAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION - APRENDICES PARA EL CENTRO PARA EL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
CONTRATISTA	ABR CONTRATOS SAS
CC o NIT	901613735
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal SENA - Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
FECHA DE INICIO	2 junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	309.349.004
PRÓRROGA NRO. 1	90 días
FECHA DE TERMINACIÓN	2 septiembre de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 309.349.004
FORMA DE PAGO	**Pago único**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 02/07/2026 al 31/07/2026]

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CSU-100003610		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	01/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	00:00 Horas del 31/05/2026	24:00 horas del 31/07/2027	61.869.800,80
Prestaciones sociales	00:00 Horas del 31/05/2026	24:00 horas del 31/07/2027	15.467.450,20
Calidad del servicio	00:00 Horas del 31/05/2026	24:00 horas del 31/07/2029	61.869.800,80
Correcto funcionamiento	00:00 Horas del 31/05/2026	24:00 horas del 31/07/2027	61.869.800,80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suministrar los bienes objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, garantizando que los mismos cumplan con las características físicas, funcionales, de calidad y seguridad requeridas para el desarrollo de los programas de formación	El contratista mantuvo comunicación permanente con la supervisión informando el avance del proceso de adquisición de los bienes objeto del contrato y las gestiones adelantadas para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Correos electrónicos de seguimiento e informes de avance remitidos por el contratista.
2. Entregar los materiales e insumos nuevos, en perfecto estado, sin uso previo, libres de defectos y conforme a las cantidades, unidades de medida, y referencias técnicas	Se realizó seguimiento al proceso de suministro de los bienes, verificando la información aportada por el contratista respecto a las referencias y cantidades contratadas. La entrega se encuentra pendiente debido a	Correos electrónicos de seguimiento y comunicaciones del contratista informando el estado del suministro.

establecidas en el contrato o en las órdenes de pedido emitidas por el SUPERVISOR del contrato.	retrasos asociados a la importación de uno de los elementos.	
3. Asegurar que todos los productos suministrados cumplan con las normas técnicas nacionales o internacionales aplicables, tales como ICONTEC, ISO, RETIE u otras equivalentes, según corresponda a la naturaleza del bien	El contratista manifestó el compromiso de suministrar bienes que cumplan las normas técnicas y requisitos establecidos en el proceso contractual. La verificación documental y física se realizará al momento de la entrega.	Comunicaciones remitidas por el contratista y documentos contractuales.
4. Aportar fichas técnicas, manuales de uso, certificados de calidad o sostenibilidad ambiental, y demás documentos requeridos para verificar el cumplimiento de las características de los bienes, cuando así lo solicite el SUPERVISOR del contrato	Se realizaron requerimientos de información al contratista sobre la documentación técnica asociada a los bienes objeto del contrato. La documentación será presentada junto con la entrega de los elementos.	Correos de solicitud y respuesta relacionados con la documentación técnica de los bienes.
5. Cumplir con los plazos, condiciones y lugares de entrega establecidos en el contrato, asegurando que los bienes lleguen debidamente empacados, rotulados y clasificados, con información clara sobre nombre del producto, fecha de fabricación, lote y vigencia (cuando aplique).	El contratista informó oportunamente a la supervisión las circunstancias que afectan el cronograma inicial de entrega, derivadas del proceso de importación de uno de los bienes requeridos, solicitando la correspondiente prórroga contractual.	Solicitud de prórroga y correos electrónicos asociados al seguimiento de la entrega.
6. Responder por la calidad de los bienes suministrados durante el periodo de garantía, debiendo realizar, sin costo adicional para la Entidad, la reposición oportuna de aquellos productos que presenten defectos de fabricación, daños o que no correspondan con lo contratado.	El contratista manifestó su compromiso de responder por la calidad de los bienes y las condiciones de garantía establecidas contractualmente una vez se efectúe la entrega.	Oferta presentada y cláusulas contractuales relacionadas con garantía y calidad.
7. Asumir el transporte, cargue, descargue y todos los gastos	El contratista informó que adelanta las gestiones logísticas necesarias para el suministro de los bienes	Comunicaciones del contratista relacionadas con el proceso de importación y logística de entrega.

logísticos requeridos para la entrega de los bienes en el sitio indicado por el SUPERVISOR del contrato.	objeto del contrato y su entrega en el lugar definido por la supervisión.	
8. Garantizar que los productos entregados no provienen de procesos que involucren trabajo infantil, condiciones laborales indignas o actividades ilícitas, y que su origen cumple con criterios mínimos de responsabilidad social y ambiental.	El contratista mantiene las condiciones y requisitos habilitantes presentados durante el proceso contractual respecto a responsabilidad social y cumplimiento normativo.	Documentación presentada en el proceso contractual y registros contractuales.
9. Permitir, cuando así lo disponga la Entidad, la revisión previa de muestras físicas o técnicas de los productos a suministrar, como condición previa para la aceptación total o parcial de los mismos.	El contratista ha manifestado disposición para suministrar la información técnica requerida y atender los requerimientos de revisión que efectúe la supervisión.	Correos electrónicos y comunicaciones con la supervisión.
10. Colaborar con los procesos de inspección, supervisión y verificación del cumplimiento del contrato, brindando acceso a la documentación y facilitando la labor del SUPERVISOR designado por la Entidad.	El contratista atendió oportunamente los requerimientos formulados por la supervisión, suministrando información relacionada con el estado de ejecución del contrato y las novedades presentadas.	Correos electrónicos de seguimiento, respuestas y comunicaciones oficiales.
11. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	Se sostuvieron comunicaciones para revisar el cronograma de suministro y definir la programación de entrega de los bienes, considerando las novedades derivadas de la importación.	Correos electrónicos y comunicaciones entre supervisor y contratista.
12. Los elementos se deben entregar máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato	El contratista informó una situación extraordinaria asociada a tiempos de importación que afecta temporalmente el cumplimiento del plazo inicialmente previsto, razón por la cual presentó solicitud de prórroga.	Solicitud de prórroga y correos de seguimiento.
13. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y óptima durante un periodo	El contratista manifestó que los bienes a suministrar cumplirán las condiciones de calidad, seguridad y vigencia exigidas contractualmente.	Comunicaciones del contratista y documentos técnicos asociados al suministro.

razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	La verificación se realizará durante la etapa de recibo.	
14. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas.	No ha sido necesario activar esta obligación debido a que aún no se ha efectuado la entrega de los bienes. El contratista mantiene la obligación contractual correspondiente.	No aplica para el período informado.
15. El contratista antes de finalizar el contrato deberá de entregar cotización de los bienes adquiridos actualizada con el fin de adelantar el estudio de mercado para la vigencia 2026.	Obligación pendiente de ejecución debido a que el contrato se encuentra en desarrollo y no ha finalizado su plazo de ejecución.	No aplica para el período informado.
16. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista informó oportunamente a la supervisión sobre la novedad relacionada con los tiempos de importación del bien pendiente de entrega, situación que impacta el cronograma contractual y sustenta la solicitud de prórroga.	Correos electrónicos de notificación, seguimiento y solicitud de prórroga.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	El contratista ha mantenido disposición para atender los requerimientos realizados por la supervisión y adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Correos electrónicos, comunicaciones y demás soportes generados durante la ejecución contractual.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante el período objeto del presente informe, el contratista ha mantenido comunicación permanente con la supervisión mediante correo electrónico, suministrando información relacionada con el estado de ejecución del contrato. Respecto a las obligaciones asociadas al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), el contratista manifestó el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo, informó que las certificaciones, fichas técnicas y demás documentos requeridos para la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes serán entregados junto con los elementos objeto del contrato. Durante el período evaluado no se presentaron incidentes, accidentes o situaciones que afectaran las condiciones de seguridad, higiene o salubridad relacionadas con la ejecución contractual.

Se deja constancia de que la entrega de los bienes se encuentra pendiente debido a demoras en el proceso de importación de uno de los elementos contratados, situación que fue comunicada oportunamente al supervisor y que motivó la solicitud de prórroga contractual.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Marzo – 2026**	**Planilla nro. 9501906555 del** 23/04/2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Durante la ejecución del contrato, el contratista informó oportunamente a la supervisión sobre la imposibilidad de efectuar la entrega total de los bienes dentro del plazo inicialmente pactado, debido a que uno de los elementos contratados se encuentra en proceso de importación. Como soporte de esta situación, el contratista presentó solicitud formal de prórroga y adjuntó evidencia expedida por el importador, en la que se acredita que el bien se encuentra en trámite de importación.

De acuerdo con la información suministrada por el proveedor, el tiempo estimado para culminar el proceso de importación y nacionalización del elemento oscila entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días; no obstante, se solicita una prórroga de noventa (90) días calendario contados a partir del 2 de agosto de 2026, con el fin de contar con un margen suficiente que permita atender posibles variaciones en los tiempos logísticos y garantizar la entrega completa de los bienes contratados.

La supervisión verificó los soportes aportados y evidenció que la situación presentada obedece a circunstancias externas asociadas al proceso de importación, las cuales fueron comunicadas oportunamente por el contratista. En consecuencia, se considera procedente la prórroga solicitada, toda vez que permitirá el cumplimiento integral del objeto contractual, sin modificar el valor del contrato y sin generar perjuicios para la Entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 90 días, con lo cual la fecha de finalización será el 31 de octubre del 2026.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Durante el período objeto del presente informe, el contratista ha mantenido comunicación permanente con la supervisión, informando oportunamente el estado de ejecución del contrato y las novedades relacionadas con el suministro de los bienes contratados.

Se encuentra en trámite una solicitud de prórroga presentada por el contratista, soportada en evidencia documental expedida por el proveedor/importador, en la cual se acredita que uno de los elementos objeto del contrato se encuentra en proceso de importación. La supervisión verificó la información aportada y emitió el respectivo concepto sobre la solicitud.

A la fecha del informe no se adelantan procesos sancionatorios relacionados con la ejecución del contrato. Igualmente, no se presentan situaciones que impliquen adiciones, modificaciones de valor contractual, mayores o menores cantidades de obra, ni ajustes adicionales diferentes a la prórroga solicitada.
Para constancia se firma 23/07/2026.

 Julián Alonso Mesa Correa Supervisor(a) del contrato	 Sebastian Alvarez Montoya Apoyo a la supervisión]

Revisó: Julián Alonso Mesa Correa – Superviso(a) del contrato
Elaboró: Sebastian Alvarez Montoya - Instructor